



**Expediente n.º:** 1688/2022

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisión de Puestos. Convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión por concurso del personal laboral del Ayuntamiento de Pedrola, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.

**ACTA DEL TRIBUNAL RESOLVIENDO LAS ALEGACIONES PRESENTADAS, APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE APROBADOS Y LA LISTA DE ESPERA, DEL CONCURSO DE 1 PLAZA DE MONITOR DE GIMNASIO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PEDROLA.**

**PRIMERO.** Reunidos a las 9:30 de la mañana en el despacho de Secretaría del Excmo Ayuntamiento de Pedrola, del 8 de febrero de 2024 los siguientes miembros del Tribunal A, nombrado por Resolución de Alcaldía 2023-0808 de 19 de julio,

- Dña. Ana Guillen Cosculluela, Presidenta
- Dña. Nuria Algarate , Secretaria.
- D. Jorge Navarro Alonso, Vocal.
- Dña. Maria Isabel Placed Gazo, Vocal.

D. Ismael Anía Lahuerta, Secretario del Ayuntamiento actúa como asesor.

Se da el quorum necesario para ello.

Se recibe y resuelve la alegación presentada por la candidata Dña Yolanda Remón del Río que en su solicitud expone;

Expone

“Tras ver la valoración de méritos de los puestos monitor sociocultural y monitor de gimnasio en los que he realizado instancia y no estando de acuerdo, debido a la aportación de documentos de certificado de servicios prestados realizada al presentar la solicitud, aporto extracto del BOPZ nº 4123 en el que concreta las funciones del puesto de trabajo que actualmente estoy ejecutando (página 104) y el que figura en el certificados de servicios prestados.”

Solicita

“Sean tenidos en consideración para la valoración de méritos relacionados con la experiencia profesional en los procesos de monitor sociocultural y monitor de gimnasio.”

En lo referente al apartado de la **experiencia** la convocatoria determina en la base 6.4 letra A) lo siguiente:





## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Por servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puestos pertenecientes al Grupo/Subgrupo del puesto convocado, dentro de la misma Escala y Subescala, clase y/o categoría equivalente: 0,30 puntos por cada mes completo de servicios.

En todos los casos se despreciarán las fracciones de tiempo de servicios inferiores a un mes.

La alegante presentó como experiencia, mediante un certificado de servicios prestados en una plaza de técnico auxiliar de deportes, que no tiene que ver con la de monitor de gimnasio, en lo referente al subgrupo que corresponde con el de la plaza. La alegación queda rechazada.

**SEGUNDO.** Aprobar la siguiente relación de aprobados definitivos de aspirantes en la siguiente plaza: MONITOR/A DE GIMNASIO, de conformidad con la base 7.3 y 7.4 de la convocatoria, realizadas las valoraciones pertinentes el orden de las puntuaciones queda como sigue:

PLAZA: MONITOR DE GIMNASIO						
ORDEN	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
1	CHUECA CORAO, MÓNICA	****999*Q	80	3,5	15	<b>98,5</b>
2	LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	****373*M	1	5	15	<b>21</b>
3	REMÓN DEL RIO, YOLANDA	****113*C	0	5	6	<b>11</b>
4	DELGADO MARIN, RAÚL	****218*N	0	4,5	0	<b>4,5</b>
5	LÁZARO LANGARITA, MARIO	****856*D	0	4	0	<b>4</b>

**TERCERO.** Vista la relación anterior, es propuesta para su nombramiento como MONITOR/A DE GIMNASIO, como personal laboral al servicio del Excmo Ayuntamiento de Pedrola la siguiente:

PLAZA: MONITOR DE GIMNASIO					
NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
CHUECA CORAO, MÓNICA	****999*Q	80	3,5	15	<b>98,5</b>

**CUARTO.** La lista de espera conforme a lo previsto en la base 10.2 de la convocatoria, queda configurada de la siguiente manera:

PLAZA: MONITOR DE GIMNASIO						
ORDEN	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
1	LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	****373*M	1	5	15	<b>21</b>
2	REMÓN DEL RIO, YOLANDA	****113*C	0	5	6	<b>11</b>

Terminada la reunión a las 10:15 horas del 8 de febrero de 2024 se levanta la misma.

Lo que firmamos los miembros del Tribunal en prueba de lo actuado.

Dña. Ana Guillen Cosculluela, presidenta.





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Dña. Nuria Algarate Vera, secretaria.  
Dña María Isabel Placed Gazo, Vocal.  
D. Jorge Navarro Alonso, Vocal.

